



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 93 -TC-16

VISTO: la factura B N° 0003-00002123 de la firma Datek de Teitelbaum Daniel de fecha 21.11.2016, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece a la adquisición de una impresora multifunción laser, notebook bangho G01-I12F, computadora de escritorio, y un monitor led de 19" para las oficinas del Tribunal de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Datek de Teitelbaum Daniel Factura B N° 0003-00002123 por \$32.111,00.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:
05,1,00,00,6,2,1,1,01,01,06 Equipamiento de computación \$32.111,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 5°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 22 de Noviembre de 2016.

Dra. Julieta Wallace
Vice presidente
Tribunal de Contralor
MSCB

Cdr. Denise Casatti
Presidente
Tribunal de Contralor
MSCB